

## **LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Base de Presentación de los estados financieros.-** Los estados financieros son preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son definidas por la Administración de la Empresa, como responsable de su gestión, estas políticas son establecidas, bajo el entorno de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que regulan los procedimientos contables en forma genérica, de acuerdo a los pronunciamientos de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, respectivamente en su ámbito.

Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Un resumen de las principales prácticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, se detallan a continuación:

**Caja y Bancos.-** Refleja el efectivo disponible y los saldos en bancos.

**Cuentas y documentos por cobrar a clientes.-** Se contabilizan con base en los valores facturados a los clientes nacionales y extranjeros.

**Inventarios.-** Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor de mercado. Las importaciones se registran a su costo de adquisición.

**Propiedad, Planta y Equipo.-** Están registrados al costo de adquisición. Las adiciones se registran al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos, según los siguientes porcentajes anuales:

| <b><u>Activos</u></b>           | <b><u>Tasa</u></b> |
|---------------------------------|--------------------|
| Vehículos                       | 20%                |
| Mobiliario y equipos de oficina | 10%                |
| Equipos de computación          | 33%                |

**Cuentas y documentos por pagar a proveedores.-** Se registran con base en los valores facturados por los proveedores.

**Ventas y Costo de Ventas.-** Su registro es en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercancía. El costo de ventas es determinado anualmente.

Aplicado sobre la base del inventario periódico.

**Participación de trabajadores.-** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad anual.

**Impuesto a la renta.-** La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 23% de impuesto a la renta.

**Jubilación patronal.-** El costo del beneficio a cargo de la Compañía, está determinado con base en un estudio actuarial practicado por profesionales independientes. La provisión con cargo a los resultados del ejercicio se realiza de acuerdo con el método de prima única.

**Compañías y Partes Relacionadas.-** Constituyen saldos por cobrar y por pagar, los cuales son conciliados mensualmente por la administración de la compañía.

**Ingresos.-** Los ingresos recibidos por la venta de sus productos y servicios son contabilizados con base en su devengamiento y a la facturación emitida por la compañía.

**Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.-** La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre de 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre de 2009, estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. De acuerdo al cronograma la Compañía Librería Española Cía. Ltda., forma parte del tercer grupo, está obligada a aplicar NIIF para PYMES, de acuerdo a la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, de enero 12 del 2011, partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.



**Elena Santillán Tello**

**Contadora**

**RUC 1703185122001**